

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA"

1. La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA", se otorgó ante el Notario Segundo del cantón Quito el 27 de julio de 1983; fue aprobada mediante resolución N° 12657 de 8 de septiembre de 1983, expedida por el señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, encargado.

La inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 117, tomo 15, de 12 de septiembre de 1983.

2. Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Dr. Ernesto Ribadeneira García y Patricio Avellán Ordóñez, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de "ACERIA DEL ECUADOR C. A. ADELCA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.

3. El capital de la compañía se aumenta en la suma de CIENTO MILLONES DE SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES.

4. El capital materia del aumento está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:
- | | |
|--|--------------------|
| Superávit Revalorización Activos | S/. 32'793.164,62 |
| Con reserva facultativa | S/. 67'206.835,38 |
| | S/. 100'000.000,00 |

5. Los accionistas que intervienen con más del 5% de capital en el presente aumento, son los siguientes:
- DUBLIN TRADE Co. Inc.
 LUANPAMA CORPORATION
 MARRAKESH RESSOURCES INC.
 Rafael Antonio Morales
 Abraham Handal S.; y,
 Patricio Avellán Ordóñez
- El Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, ha autorizado a las siguientes personas para que inviertan en el aumento de capital de la compañía antes mencionada:

Nombre	Nacionalidad	N° Res. MICEI	Tipo Inver.	Monto Inversión
Richard Charles Handal			Nacional	
Safle	Estadounidense	515 19-IX-79	General	S/. 1'116.200,00
DUBLIN TRADE CO. INC.	Panamá	468 21-VI-83	Inver. Extr.	S/. 6'918.800,00
LUANPAMA CORP.	Panamá	468 21-VI-83	Inver. Extr.	S/. 6'000.100,00
MARRAKESH RESSOURCES INC.	Panamá	468 21-VI-83	Inver. Extr.	S/. 17'814.200,00
Rafael Antonio Morales	Colombiana	468 21-VI-83	Inver. Extr.	S/. 5'008.400,00
Abraham Handal S.	Estadounidense	468 21-VI-83	Inver. Extr.	S/. 9'911.000,00
CAPISTRANO INVESTMENTS INC.	Panamá	468 21-VI-83	Inver. Extr.	S/. 4'557.500,00
Joseph Handal	Estadounidense	468 21-VI-83	Inver. Extr.	S/. 1'228.000,00
Mauricio Toro López	Colombiana	468 21-VI-83	Inver. Extr.	S/. 907.200,00
Verón. y Toro Field	Colombiana	468 21-VI-83	Inver. Extr.	S/. 461.000,00
Alejandro Toro Field	Colombiana	468 21-VI-83	Inver. Extr.	S/. 307.900,00
GERMINTER CORP.	Panamá	468 21-VI-83	Inver. Extr.	S/. 4'623.000,00
Jaime Faid	Chilena	468 21-VI-83	Inver. Extr.	S/. 413.700,00

La empresa, según calificación del MICEI, seguirá siendo extranjera en los términos de la Decisión 24.

6. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo sexto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO.— CAPITAL SOCIAL.— El Capital de la Compañía es de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 352'000.000,00) dividido en cincuenta y dos mil acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) cada una y en TRES MILLONES DE ACCIONES ordinarias y nominativas de CIENTO SUCRES (S/. 100,00) cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 22 de septiembre de 1983

Sr. Ramiro Semanate King
 SECRETARIO GENERAL ENCARGADO